

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

**Informe Final**  
**Auditoría Estados Financieros**  
**Préstamo BID 1573-OC-CH**  
**Dirección de Presupuestos**

---



Fecha : 14 de abril de 2009  
N° Informe: 24/09



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

DAA N° 300/09

Remite Informe N° 24, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Gestión Edificación Pública ejecutado por la Dirección de Presupuestos.

---

SANTIAGO, 14 ABR 2009 \*19341

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Programa de Gestión Edificación Pública, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Dictamen Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008.
- Dictamen sobre Información Financiera Complementaria.
- Dictamen sobre Examen de Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
PRESENTE

BRC/mvrs.  
Inc. Lo citado.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ASIGNADO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 301/09

Remite Informe N° 24, de 2009, sobre auditoría efectuada al Programa de Gestión Edificación Pública en la Dirección de Presupuestos.

---

SANTIAGO, 14 ABR 2009 \*19332

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente los Dictámenes de Auditoría a los "Estados Financieros Básicos", "Información Financiera Complementaria", "Adquisiciones y Solicitudes de Desembolsos" y de "Cláusulas Contractuales", Informe sobre Evaluación de Control Interno", ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el que es financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo BID y aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL  
*Patricia Arriagada Villouta*  
ABOGADO JEFE  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR  
ESPECIALISTA FINANCIERO  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
AVDA. PEDRO DE VALDIVIA NORTE N°0193 - PISO 10

PRESENTE  
JLAK/BRC/mvrs.  
Inc. Lo citado.



*ca*



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## INDICE

<b>MATERIA</b>
<b>I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS</b>
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2008.
<b>II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA</b>
1.- Dictamen de Auditoría
2.- Estados de Información Complementaria al 31 de diciembre de 2008.
<b>III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS</b>
1.- Dictamen de Auditoría
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES</b>
1.- Dictamen de Auditoría sobre Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
2.- Revisión del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
<b>V. INFORME DE CONTROL INTERNO</b>



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**I. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA**  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y**  
**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**  
**PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PÚBLICA**  
**CONTRATO DE PRESTAMO N° 1573/OC - CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Gestión de la Edificación Pública, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1573 OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de Organismo Ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos sobre la base de la auditoría practicada.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

Se observa que el total de las Inversiones del Ejercicio financiadas con Aporte BID y Local se presenta erróneamente en \$ 68.633.613 y \$ 54.894.201 respectivamente, en circunstancia que corresponden a \$ 47.742.250 y \$ 75.785.564, respectivamente. Similar situación se observa en las Inversiones Acumuladas al Cierre del Ejercicio, en los cuales aparece la inversión BID en \$ 391.462.750 y las de aporte Local en \$136.918.740, debiendo ser \$ 370.571.386 y \$ 157.810.103, respectivamente. Lo anterior se produce porque en la categoría "02 Levantamiento de Inventario", se presentan sobrevaluadas las inversiones de aporte BID en \$ 20.891.363 y las de aporte local subvaluadas en la misma cantidad, debiendo ser \$ 22.775.262 para las primeras y \$ 46.293.225 para las segundas. No obstante lo anterior, las Inversiones del Ejercicio y Acumuladas al cierre del mismo a nivel total no se ven afectadas.

*A*  
*er*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

La Nota 6 de los Estados Financieros presenta un saldo contable de la cuenta corriente N° 9021213 del BancoEstado al 31 de diciembre del 2008 de \$ 211.657.422, en circunstancia que el saldo contable a esa fecha era de \$ 212.081.727.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en los párrafos precedentes, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados al 31 de diciembre de 2008, como también las inversiones acumuladas en el año terminado en esa fecha, del Programa Gestión de la Edificación Pública, de conformidad con las mismas bases utilizadas para su preparación, descritas en las notas aclaratorias a los estados, y términos del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

Tal como se describe en las notas aclaratorias, los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

*Handwritten initials: P.M. and C.H.*



**JEFE (R)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PUBLICA  
1573 / OC-CH

Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados Durante el Ejercicio y Acumulado  
al 31/12/2008

En USD y Pesos Chilenos

	Acumulado al Inicio del Año		Movimiento del Ejercicio		Acumulado al Cierre del Ejercicio	
	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.	US	Ps. Ch.
<b>Origen:</b>						
BID (a)	466.306,31	242.826.547	91.827,91	58.199.000	558.134,22	301.025.547
Contrapartida Nacional	1.031.424,35	530.268.000	382.448,00	191.224.000	1.413.872,35	721.492.000
Otras Fuentes	172.510,87	105.106.925	23.187,23	12.477.921	195.698,10	117.584.846
<b>TOTAL</b>	<b>1.670.241,53</b>	<b>878.201.472</b>	<b>497.463,14</b>	<b>261.900.922</b>	<b>2.167.704,67</b>	<b>1.140.102.394</b>
<b>Aplicaciones:</b>						
<b>Categoría de Inversión:</b>						
<b>01 Modelo de Gestión</b>	<b>99.582,41</b>	<b>52.048.313</b>	<b>13.068,85</b>	<b>6.794.628</b>	<b>112.651,26</b>	<b>58.842.941</b>
Formulación, diseño e implementación piloto	93.377,49	48.848.313	13.068,85	6.794.628	106.446,34	55.642.941
Evaluación del piloto y diseño final del sistema	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Difusión y capacitación	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Análisis del riesgo y estrategia de aseguramiento	6.204,92	3.200.000	0,00	0	6.204,92	3.200.000
<b>02 Levantamiento de Inventario</b>	<b>80.323,65</b>	<b>40.571.199</b>	<b>133.345,33</b>	<b>69.068.487</b>	<b>213.668,98</b>	<b>109.639.686</b>
Campos de información y sistema auxiliar	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Levantamiento del inventario	80.323,65	40.571.199	133.345,33	69.068.487	213.668,98	109.639.686
Lanzamiento de datos al SIGFE	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Manual de procedimientos y capacitación	0,00	0	0,00	0	0,00	0
<b>03 Estudios de marco normativo</b>	<b>16.575,63</b>	<b>8.573.476</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>16.575,63</b>	<b>8.573.476</b>
Definición de marco institucional	16.575,63	8.573.476	0,00	0	16.575,63	8.573.476
Diseño e implementación de sistema de información	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Apoyo a la implementación del marco institucional	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Reforma al marco jurídico de inmuebles públicos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
<b>04 FAPEP</b>	<b>139.361,27</b>	<b>73.861.473</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>139.361,27</b>	<b>73.861.473</b>
<b>05 Administración</b>	<b>370.259,01</b>	<b>198.553.762</b>	<b>65.225,96</b>	<b>35.186.778</b>	<b>435.484,97</b>	<b>233.740.540</b>
<b>06 Seguimiento y evaluación</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>07 Costos Financieros</b>	<b>60.287,42</b>	<b>31.245.452</b>	<b>23.187,23</b>	<b>12.477.921</b>	<b>83.474,65</b>	<b>43.723.373</b>
<b>TOTAL</b>	<b>766.389,39</b>	<b>404.853.675</b>	<b>234.827,38</b>	<b>123.527.814</b>	<b>1.001.216,76</b>	<b>528.381.489</b>
Saldo a Aplicar - BID (a)			262.635,76		1.166.487,91	
Saldo a Aplicar - Contrapartida Local/ Otras Fuentes		473.347.797		138.373.108		611.720.905

Gabriel Guerrero O.  
Jefe División Gestión Interna

Mariela Orellana C.  
Directora Ejecutiva PGE



DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PUBLICA  
1573 / DC-CH

Estado de Inversiones del Ejercicio y Acumulado

al 31/12/2008  
En USD\$ y Pesos Chilenos

Categorías de Inversión	Acumulado al Inicio del Ejercicio						Inversiones del Ejercicio						Acumulado al Cierre del Ejercicio					
	BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total		BID		Aporte Local (a)		Total	
	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.
<b>01 Modelo de Gestión</b>	79.283,20	42.947.764	19.639,21	10.840.549	99.562,41	52.048.313	10.455,09	5.415.712	2.611,77	1.058.826	13.068,85	6.794.628	90.338,28	47.443.466	22.312,98	11.399.475	112.651,26	58.842.941
Formulación, diseño e implementación piloto	79.283,20	42.947.764	19.639,21	10.840.549	99.562,41	52.048.313	10.455,09	5.415.712	2.611,77	1.058.826	13.068,85	6.794.628	90.338,28	47.443.466	22.312,98	11.399.475	112.651,26	58.842.941
Evaluación del piloto y diseño final del sistema	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Difusión y capacitación	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Análisis del riesgo y estrategia de aseguramiento	0,00	0	6.204,92	3.200.000	6.204,92	3.200.000	0,00	0	0,00	0	0,00	0	6.204,92	3.200.000	6.204,92	3.200.000	6.204,92	3.200.000
<b>02 Levantamiento de Inventario</b>	40.874,36	20.666.316	39.449,23	19.904.863	80.323,65	40.571.199	43.806,18	43.666.625	89.539,17	25.401.862	133.345,33	69.068.487	84.680,52	64.332.941	128.988,46	45.306.745	213.669,98	109.639.686
Campos de información y sistema auxiliar	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Levantamiento del inventario	40.874,36	20.666.316	39.449,23	19.904.863	80.323,65	40.571.199	43.806,18	43.666.625	89.539,17	25.401.862	133.345,33	69.068.487	84.680,52	64.332.941	128.988,46	45.306.745	213.669,98	109.639.686
Lanzamiento de datos al SIGFE	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Manual de procedimientos y capacitación	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
<b>03 Estudios de marco normativo</b>	0,00	0	16.575,63	8.573.476	16.575,63	8.573.476	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	16.575,63	8.573.476	16.575,63	8.573.476
Definición de marco institucional	0,00	0	16.575,63	8.573.476	16.575,63	8.573.476	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	16.575,63	8.573.476	16.575,63	8.573.476
Diseño e implementación de sistema de información	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Apoyo a la implementación del marco institucional	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Reforma al marco jurídico de inmuebles públicos	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
<b>04 FAPEP</b>	139.361,27	73.861.473	0,00	0	139.361,27	73.861.473	0,00	0	0,00	0	0,00	0	139.361,27	73.861.473	0,00	0	139.361,27	73.861.473
<b>05 Administración</b>	345.548,76	186.293.583	24.710,26	12.260.179	370.259,01	198.553.762	37.565,67	19.531.286	27.659,30	15.655.492	65.225,96	35.186.778	383.115,42	205.824.869	52.369,55	27.915.671	435.484,97	233.740.540
<b>06 Seguimiento y evaluación</b>	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0
<b>07 Costos Financieros</b>	0,00	0	60.287,42	31.245.452	60.287,42	31.245.452	0	0	23.187,23	12.477.921	23.187,23	12.477.921	0,00	0	83.474,65	43.723.373	83.474,65	43.723.373
<b>TOTAL</b>	655.667,56	322.829.138	160.721,51	87.074.639	766.389,39	404.853.675	91.827,81	66.635.613	142.999,36	64.894.301	234.527,32	129.527,84	637.495,48	301.462.750	303.721,27	136.916.745	1.001.216,76	526.381.489

(a) Si existe otro co-financiamiento, incluir nuevas columnas.

Gabriel Guerrero O.  
Jefe División Gestión Interna

Mariela Dretiana C.  
Directora Ejecutiva PGEP



**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA GESTIÓN DE EDIFICACIÓN PÚBLICA  
N° 1.573/OC-CH**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre año 2008**

**NOTA 1: EL PROGRAMA**

Con fecha 3 de Noviembre de 2004, se celebró el Contrato de Préstamo entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para cooperar en la ejecución del "Programa gestión de la edificación pública (1573/OC-CH)". El Programa contempló financiamiento del BID, mediante un préstamo de largo plazo por US\$ 3,0 millones y aporte local por US\$ 1,0 millón, cuya ejecución radicaba en la Dirección de Presupuestos.

Para cumplir con su objetivo el Programa incluía tres componentes:

- i) modelo de gestión económica de la edificación pública;
- ii) inventario de la edificación pública;
- iii) estudios para el marco normativo e institucional.

El préstamo entró en vigencia el 18 de Mayo de 2005, una vez cumplidas algunas Condiciones Especiales, entre las cuales se encontraba la designación del Director Ejecutivo del Programa y la puesta en vigencia del Reglamento Operativo. Este programa contemplaba un plazo de ejecución, que inicialmente era de 3 años, pero tras reformulación del año 2006 se aumentó a 4 años, plazo que concluía el 03 de noviembre de 2008.

A través de Carta CSC/CCH-2085/2008, del 18 de Noviembre de 2008, el BID aceptó la renuncia presentada por el Prestatario al Contrato de Préstamo 1573/OC-CH<sup>1</sup>, destinado al financiamiento del Programa. Esta situación obedece a la decisión adoptada por la Dirección de Presupuestos en cuanto a continuar esta línea de trabajo al interior de la institución. En este escenario, el Programa como tal llegó a su fin el 31 de Diciembre de 2008, al igual que el programa presupuestario 03, que identificó el presupuesto asignado para su ejecución.

Asimismo, mediante Carta CSC/CCH-2130/2008 de 24 de Noviembre de 2008, el BID efectuó las dispensas solicitadas y procedió a eliminar las restantes obligaciones contractuales vinculadas al Programa, a excepción de la presentación de estos Estados Financieros Auditados del Ejercicio 2008.



<sup>1</sup> Carta QQ 341 y 326 del 06 de Octubre del 2008, del Ministro de Hacienda. Esta carta, así como las respuestas del BID fueron remitidas a la C.G.R. en el mes de Diciembre (SI-089 del 02.12.08)



## NOTA 2: CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

### a) PERÍODO CONTABLE

El período contable de los presentes estados financieros, corresponde al comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2008.

### b) BASE DE PREPARACIÓN

Los estados financieros han sido confeccionados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados y las Normas adoptadas de común acuerdo con el BID, entre las cuales se contempla el registro de las transacciones en base a efectivo. Este Estado se presenta en pesos chilenos (CH\$) y en Dólares Americanos (USD).

### c) CORRECCIÓN MONETARIA

Debido a la operatoria del PGEP, no procede efectuar Corrección Monetaria, ya que las transacciones con el BID se efectúan en Dólares Americanos. Los saldos en pesos reflejan sólo valores nominales de las operaciones realizadas durante el año 2008.

### d) TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio utilizado corresponde al señalado en Contrato Modificatorio N°1 del 25 de Enero de 2008<sup>2</sup>, para las operaciones realizadas desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008.

### e) SISTEMA CONTABLE

Los Estados Financieros presentados se elaboran en términos de ingresos y gastos efectivos, a partir de los registros contables de la Unidad de Administración y Finanzas de la DIPRES.



<sup>2</sup> Remitido en Carta CCH-178-REP-C/2008, de 30 de enero 2008, del BID.



### NOTA 3: INGRESOS DEL PROGRAMA

Al igual que el año anterior, los ingresos para la operación del Programa se registran en el Programa Presupuestario 03 de la DIPRES, que provienen de aporte local y de una transferencia del Gobierno Central, a través de la cual se incorpora la componente de endeudamiento externo. Por otro lado, los gastos tienen su reflejo en este programa presupuestario de la DIPRES, a excepción del servicio de deuda, que se registra en el Programa Presupuestario 01 de la institución (DIPRES).

De esta forma, los ingresos del PGEP durante 2008, ascienden a CH\$261.900.921, incluidos aquellos destinados al pago de los intereses y comisiones del Servicio de Deuda por un monto de CH\$ 12.477.921<sup>3</sup>, que para efectos del Cuadro "Estado de Efectivo Recibidos y Desembolsos Efectuados..." se consideran como "Otras Fuentes".

Durante el periodo de estos estados financieros, se realizaron seis depósitos de aporte fiscal por un total de CH\$191.224.000; una transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Hacienda, proveniente del depósito del financiamiento BID, por CH\$58.199.000; y dos operaciones relacionadas con el servicio de deuda consideradas como otras fuentes<sup>4</sup> por CH\$12.477.921. El resumen de ingresos se detalla en Cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**INGRESOS PGEP-2008 (EN CH\$)**

Fecha	Monto	Origen
ENERO	14.550.000	DEPOSITO APORTE LOCAL
FEBRERO	14.550.000	DEPOSITO APORTE LOCAL
MARZO	22.033.000	DEPOSITO APORTE LOCAL
MAYO	6.766.006	OTRAS FUENTES
JUNIO	22.033.000	DEPOSITO APORTE LOCAL
NOVIEMBRE	5.711.915	OTRAS FUENTES
NOVIEMBRE	58.199.000	DEPOSITO FINANCIAMIENTO BID
NOVIEMBRE	30.000.000	DEPOSITO APORTE LOCAL
DICIEMBRE	88.058.000	DEPOSITO APORTE LOCAL
<b>TOTAL</b>	<b>261.900.921</b>	



<sup>3</sup> Estos CH\$ 12.477.921 fueron pagados directamente por el Programa Presupuestario 01 de la DIPRES.

<sup>4</sup> Ver detalle en nota 7.



**NOTA 4: GASTOS DEL PROGRAMA**

Los gastos del Programa para el año 2008, ascienden a CH\$ 123.527.814. El desglose de estos gastos por componente es el siguiente:

**CUADRO 2  
 GASTOS POR COMPONENTE PGEP - 2008 (EN CH\$)**

Modelo de Gestión	Levantamiento del Inventario	Administración del Programa	Costos Financieros	Total
6.794.628	69.068.487	35.186.778	12.477.921	123.527.814

*Modelo de gestión:*

Corresponden al saldo pagado por dos consultorías de estudios de mercado contratadas el año 2007 (una para la comuna de Santiago y la otra para Coquimbo y La Serena).

*Levantamiento del Inventario:*

Dentro de los gastos del año 2008, se incluyen las actividades desarrolladas en el marco del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, destinadas a extender el levantamiento del inventario de la Edificación Pública en la Región Metropolitana y terminar el piloto de la IV región. Amparado en este convenio se financió la contratación de personal para desarrollar dichos trabajos, bajo la modalidad de consultorías individuales.

*Administración del Programa:*

Los gastos de administración del programa disminuyen en comparación a los años anteriores por la reducción del tamaño de la Unidad Coordinadora del Programa, al prescindir de las labores del Especialista Inmobiliario, a partir de Enero de 2008 y del Especialista de Adquisiciones, a partir de Agosto de 2008..

*Costos Financieros de la Deuda:*

Estos gastos no son financiados directamente por el Programa Presupuestario 03 de la DIPRES, por lo que no se reflejan en sus movimientos contables. Se incluyen para ser consistentes con el formato de los Cuadros que conforman estos Estados Financieros.

**NOTA 5: SOLICITUDES DE DESEMBOLSO**

Durante el período que abarcan estos estados financieros, el ejecutor remitió al Banco sólo una solicitud de desembolso, bajo la modalidad de justificación de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO 3: SOLICITUDES DE DESEMBOLSO PGEP-2008**

N° de Solicitud	Modalidad	Monto (USD)	Aprobación BID
8	Justificación de gastos	91.827,91	03/10/08



**NOTA 6: CUENTAS CORRIENTES**

Al 31 de Diciembre de 2008 el estado de las cuentas corrientes del Programa es el siguiente:

1) Cuenta corriente de la DIPRES:

- N° de Cuenta: 9021213 del BancoEstado
- Fecha de apertura: 02/09/2005
- Saldo contable al 31/12/08: CH\$ 211.657.422
- Cheques no cobrados al cierre del ejercicio:
  - N° 0548186 por \$ 27.980
  - N° 0548187 por \$ 688.803
  - N° 0548188 por \$ 220.983
  - N° 4567474 por \$ 424.305, que se reintegró.
- Total cheques no cobrados: \$ 1.362.071

2) Cuenta corriente de la Subsecretaría de Hacienda:

- N° de Cuenta: 9023623 del BancoEstado
- Fecha de apertura: 16/11/2005
- Saldo contable al 31/12/08: CH\$ 400.063.483

**NOTA 7: PAGO DE INTERESES Y COMISIONES DEL PRESTAMO**

Durante el año 2008 se efectuaron pagos por concepto de intereses y comisiones del Programa, los cuales se encuentran incorporados en los Estados Financieros como Categoría "Costos Financieros", de acuerdo al detalle indicado en Cuadro 4.

**CUADRO 4**  
**RESUMEN PAGO INTERESES Y COMISIONES**  
**(SERVICIO DE DEUDA PRÉSTAMO 1593/OC-CH)**  
**PGEP-2008**

Fecha	Monto (USD)	Monto (CH\$)	Tipo de Cambio (CH\$ / USD)
03/May/2008	14.661,22	6.766.006	461,49
03/Nov/2008	8.526,01	5.711.915	669,94
<b>TOTAL</b>	<b>23.187,23</b>	<b>12.477.921</b>	



Estos pagos fueron realizados directamente por la Tesorería General de la República y contabilizados en los registros de la DIPRES, programa 01, ya que se regularizó la observación de la Contraloría General de la República respecto de la imputación de éstos. Así, si bien se refleja en la institución su pago, para efectos de la elaboración de los estados financieros, se consideran como ingresos de "Otras fuentes" al Programa.



#### **NOTA 8: AJUSTES AL EJERCICIO ANTERIOR**

En el año 2008 se realizó una justificación de gastos que incluyó aquellos pendientes de justificar del ejercicio 2007 (financiados con aporte local). El equivalente de estos gastos en dólares fue calculado con el criterio definido en la carta Modificatoria N°1, señalada en la nota 2.d anterior. Este criterio cambió respecto al que se utilizó durante la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2007, lo que provoca una diferencia entre el "Acumulado al Cierre del Ejercicio Anterior" y el "Acumulado al Inicio del año", en pesos chilenos.

#### **NOTA 9: CONCILIACIÓN DEL FONDO ROTATORIO**

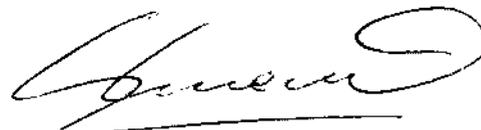
Al cierre del ejercicio, no existen gastos pendientes de justificar al BID. Producto de lo anterior, no se presenta el Cuadro "Informe del Fondo Rotatorio" en los Estados Financieros.

#### **NOTA 10: TÉRMINO DEL PROGRAMA**

En virtud de la renuncia al saldo no desembolsado del crédito y a la incorporación en el último desembolso sólo de gastos hasta el 30 de junio de 2008, todos los gastos del período Julio – Diciembre 2008 han sido considerados como aporte local. Asimismo, dado que el BID concedió las dispensas solicitadas y procedió a eliminar las restantes obligaciones contractuales vinculadas al Programa, no se presenta el Cuadro "Revisión Cumplimiento de Cláusulas Contractuales".



  
**Mariela Orellana Cathalifaud**  
Directora Ejecutiva  
Programa Gestión de la Edificación Pública



**Gabriel Guerrero Olmos**  
Jefe División Gestión Interna  
Dirección de Presupuestos



GGO/MOC/FSM



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**II. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA  
PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PÚBLICA  
CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1573/OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, del Programa Gestión de la Edificación Pública, suscrito entre la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), y emitido nuestros correspondientes informes sobre los mismos.

Realizamos nuestro examen con el propósito de emitir una opinión sobre los Estados de Información Complementaria del Programa Gestión de la Edificación Pública tomados en conjunto. La información financiera complementaria que se acompaña se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros básicos. Esta información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos.

Al efectuar el análisis del Estado de Presupuesto e Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008, elaborado por la DIPRES, se verificó que se presenta erróneamente la sumatoria de la columna Aporte Local en el Saldo Disponible. El monto presentado es de US\$ 1.198.401,65 en circunstancia que corresponde a US\$ 696.278,73. Al incorporar esta última cifra en el Estado respectivo, cambia el porcentaje de Saldo Disponible presentado de 66% para aporte BID y 34% de aporte Local, por 77% y 23%, respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el párrafo precedente, la información financiera complementaria, está razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes relacionados con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

*T. Arriaga*  
*B. Rojas C*

**JEFE (S)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**



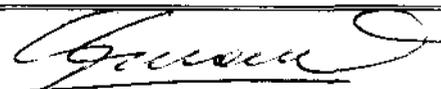
DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PUBLICA  
1573 / OC-CH  
Estado del Presupuesto e Inversiones Acumuladas  
al 31/12/2008  
En USD\$

CATEGORÍA DE INVERSIÓN	Presupuesto Original Según Convenio		Presupuesto Vigente Según LMS 1		Inversiones Acumuladas al cierre del ejercicio anterior (*)			Total Inversiones del Año (**)			TOTAL ACUMULADO (***)			SALDO DISPONIBLE		
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local		BID	Aporte Local		BID	Aporte Local		BID	Aporte Local	
	(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)		(4 = d+e)	(f = d+e)		(7 = 3+6)	(g = c+f)		(2) - (1')	(b) - (g)	
01 Modelo de Gestion	420.000,00	180.000,00	420.000,00	180.000,00	79.883,20	19.689,21		10.455,08	2.613,77		80.338,28	22.312,98		329.661,72	157.687,02	
Formulación, diseño e implementación piloto	140.000,00	60.000,00	140.000,00	60.000,00	79.883,20	13.494,29		10.455,08	2.613,77		80.338,28	16.108,06		49.661,72	43.891,94	
Evaluación del piloto y diseño final del sistema	70.000,00	30.000,00	70.000,00	30.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		70.000,00	30.000,00	
Difusión y capacitación	70.000,00	30.000,00	70.000,00	30.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		70.000,00	30.000,00	
Análisis del riesgo y estrategia de aseguramiento	140.000,00	60.000,00	140.000,00	60.000,00	0,00	6.204,92		0,00	0,00		0,00	6.204,92		140.000,00	53.795,08	
02 Levantamiento de Inventario	1.430.000,00	270.000,00	1.430.000,00	270.000,00	40.874,36	39.449,29		43.806,16	89.539,17		84.680,52	128.988,46		1.345.319,48	141.011,54	
Campos de información y sistema auxiliar	70.000,00	30.000,00	70.000,00	30.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		70.000,00	30.000,00	
Levantamiento del inventario	1.220.000,00	180.000,00	1.220.000,00	180.000,00	40.874,36	39.449,29		43.806,16	89.539,17		84.680,52	128.988,46		1.135.319,48	51.011,54	
Lanzamiento de datos al SIGFE	55.000,00	25.000,00	55.000,00	25.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		55.000,00	25.000,00	
Manual de procedimientos y capacitación	85.000,00	35.000,00	85.000,00	35.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		85.000,00	35.000,00	
03 Estudios de marco normativo	480.000,00	220.000,00	480.000,00	220.000,00	0,00	16.575,63		0,00	0,00		0,00	16.575,63		480.000,00	203.424,37	
Definición de marco institucional	70.000,00	30.000,00	70.000,00	30.000,00	0,00	16.575,63		0,00	0,00		0,00	16.575,63		70.000,00	13.424,37	
Diseño e implementación de sistema de información	140.000,00	60.000,00	140.000,00	60.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		140.000,00	60.000,00	
Apoyo a la implementación del marco institucional	200.000,00	100.000,00	200.000,00	100.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		200.000,00	100.000,00	
Reforma al marco jurídico de inmuebles públicos	70.000,00	30.000,00	70.000,00	30.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		70.000,00	30.000,00	
04 FAPEP	150.000,00	0,00	139.361,27	0	139.361,27	0,00		0,00	0,00		139.361,27	0,00		0,00	0,00	
05 Administración	450.000,00	50.000,00	460.638,73	50.000,00	345.548,76	24.710,26		37.566,67	27.658,30		383.115,42	62.369,56		77.523,31	-2.369,55	
06 Seguimiento y evaluación	70.000,00	30.000,00	70.000,00	30.000,00	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		70.000,00	30.000,00	
07 Costos Financieros	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0,00	60.287,42		0,00	23.187,23		0,00	83.474,65		0,00	166.525,36	
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>605.667,68</b>	<b>180.721,81</b>		<b>91.827,91</b>	<b>142.999,46</b>		<b>697.485,49</b>	<b>303.721,27</b>		<b>2.302.504,51</b>	<b>1.198.401,65</b>	
<b>PARI PASSU</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>	<b>79%</b>	<b>21%</b>		<b>39%</b>	<b>61%</b>		<b>70%</b>	<b>30%</b>		<b>66%</b>	<b>34%</b>	

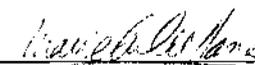
(\*) Inversiones al cierre del ejercicio anterior debe reflejar lo reportado en los Estados Financieros Auditados - EFA (el cual debió incluir las inversiones pendientes de justificar al cierre de ese ejercicio) Si no hay EFA, debe ser lo presentado en el informe del ejercicio anterior.

(\*\*) Inversiones del semestre representa gastos efectuados en el semestre aunque estos no hayan sido justificados al Banco al cierre del semestre.

(\*\*\*) Las inversiones pendientes de justificar son gastos efectuados al cierre del ejercicio, incluidas en el Total Acumulado, y no justificados al Banco deben incluirse en el Informe de conciliación entre los registros BiD y Ejecutor (ver modelo).



Gabriel Guerrero O.  
Jefe División Gestión Interna



Mariela Orellana C.  
Directora Ejecutiva PGEP



**DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PUBLICA  
1573 / OC-CH**

Conciliación de los Registros BID con registros del Ejecutor por Categoría de Inversión  
al 31/12/2008  
En USD\$

Categoría de Inversión	Justificado Según LMS 1 (recursos BID)	Justificado (recursos A. Local)	Total Justificado (BID y A. Local)	Pendiente de Justificar (recursos BID) (a)	Pendiente de Justificar (A. Local)	Total Recursos BID =LMS 1 Ajustado	Total Aporte Local	Total BID - Registros del Ejecutor	Total Aporte Local - Registros del Ejecutor	Diferencias LMS ajustado vs. Registros Ejecutor (recursos BID) (b)	Diferencias A. Local ajustado vs. Registros del Ejecutor (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5)	(6) = (1) + (4)	(7) = (2) + (5)	(8)	(9)	(10) = 6 - 8	(11) = 7 - 9
01 Modelo de Gestión	90.338,27	22.312,98	112.651,25	0,00	0,00	90.338,27	22.312,98	90.338,28	22.312,98	0	0
02 Levantamiento de inventario	84.680,51	78.346,02	163.026,53	0,00	59.542,44	84.680,51	128.988,46	84.680,52	128.988,46	0	0
03 Estudios de marco normativo	0,00	16.575,63	16.575,63	0,00	0,00	0,00	16.575,63	0,00	16.575,63	0	0
04 FAPFP	139.361,27	0,00	139.361,27	0,00	0,00	139.361,27	0,00	139.361,27	0,00	0	0
05 Administración	383.115,44	24.710,24	407.825,68	0,00	27.659,30	383.115,44	52.369,53	383.115,42	52.369,55	0	0
06 Seguimiento y evaluación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
07 Costos Financieros	0,00	74.948,64	74.948,64	0,00	8.526,91	0,00	83.474,55	0,00	83.474,65	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>697.495,49</b>	<b>218.893,51</b>	<b>914.389,00</b>	<b>0,00</b>	<b>86.827,74</b>	<b>697.495,49</b>	<b>303.721,25</b>	<b>697.495,49</b>	<b>303.721,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
Saldo del Fondo Rotatorio (c)	0										
<b>Total Desembolsado</b>	<b>697.495,49</b>										

(a) Saldos pendientes de justificar al cierre del ejercicio con cargo al financiamiento, debe también conciliar con lo reportado por el Ejecutor en el Informe del Fondo Rotatorio.

(b) Incluir una nota detallando diferencias y ajustes pendientes y fecha que anticipan regularización.

(c) Anticipo según el LMS 1. Presentar por separado en Informe Semestral del Fondo Rotatorio.

Gabriel Guerrero O.  
Jefe División Gestión Interna

Mariela Orellana C.  
Directora Ejecutiva PGEP





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**III. EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE  
DESEMBOLSOS**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA**  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**SOBRE EXAMEN DE ADQUISICIONES Y SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**  
**PROGRAMA GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN PÚBLICA**  
**CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 1573/OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Gestión de la Edificación Pública, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría se examinaron las solicitudes de desembolsos, los procesos de adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de consultoría efectuadas por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), en su calidad de ejecutor, durante el período terminado el 31 de diciembre de 2008. El examen incluyó verificar la razonabilidad de los estados financieros, como también la validez y elegibilidad de los gastos presentados en las rendiciones de desembolsos de dicho período.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el ejecutor ha dado cumplimiento a las estipulaciones del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH. La auditoría se efectuó sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se detallan en las rendiciones de desembolso presentadas y que forman parte del Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones del Ejercicio Acumuladas del período examinado.

En nuestra opinión, los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios se encuentran razonablemente presentados en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Inversiones Acumuladas y representan gastos válidos y elegibles de acuerdo a la normativa aplicable.



*32 Rojas C*  
JEFE (B)  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y  
FOMENTO PRODUCTIVO  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA GESTION DE LA EDIFICACION PUBLICA  
1573 / OC-CH  
ACTIVOS ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL BID Y APOORTE LOCAL  
ACUMULATIVO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA

Descripción	Cantidad	FUENTE		TOTAL
		BID US\$	A. LOCAL US\$	
Equipos Computacionales (1)	9	9.116,12	5.985,36	15.101,48
Mobiliario para oficina		0,00	15.593,58	15.593,58
Programas Computacionales (2)	19	7.744,81	3.309,99	11.054,80
Programas Computacionales (3)	8		20.001,55	20.001,55
Cámara Digital	1		365,94	365,94
Distánciometros	2		1.546,70	1.546,70
<b>TOTAL</b>		<b>16.860,93</b>	<b>46.803,11</b>	<b>63.664,04</b>

- (1)Equipos Computacionales: 9 DeskTop HPDC5700  
2 Notebook HP Pavillion TX 1030
- (2)Programas Computacionales Año 2007: 11 Software Microsoft Office  
4 Software Microsoft Visio Pro  
4 Software Microsoft Project Pro
- (3)Programas Computacionales Año 2008: 4 Software Autodesk Autocad  
2 Software VISIO PRO 2007  
2 Software PROJECT 2007

Gabriel Guerrero O.  
Jefe División Gestión Interna

Mariela Orellana C.  
Directora Ejecutiva PGEP





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**IV. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN PÚBLICA  
CONTRATO DE PRESTAMO N°1573/OC-CH**

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y al Estado de Inversiones Acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre de 2008, correspondientes al Programa Gestión de la Edificación Pública, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), financiado con recursos del contrato de préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, y emitido nuestros correspondientes informes con esta misma fecha.

En relación con nuestra auditoría examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH, y el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa Gestión de la Edificación Pública y las estipulaciones especiales descritas en los anexos complementarios al Contrato de Préstamo.

Realizamos nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Contrato de Préstamo, a las leyes, a las regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En relación a lo previsto en la cláusula 2.05 del Capítulo I de las Estipulaciones Especiales y el artículo 3.02 de las Normas Generales del Contrato, la comisión de crédito sobre la suma a la cual se renuncia, sólo se hará efectiva hasta el 07 de octubre de 2008, fecha en la que el Banco recibió la renuncia presentada por el Prestatario por la suma de US\$ 2.302.504,51. Por este concepto la comisión del 0,25% se ajustará a la fecha de la renuncia aceptada por el Banco.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

En nuestra opinión, salvo por lo señalado en la cláusula 2.02 del Anexo N° 1 del Convenio de Préstamo, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con las cláusulas de carácter contable y financiero del Contrato de Préstamo, las leyes y regulaciones aplicables, y el Reglamento Operativo del Programa.

*cc*

*[Handwritten signature]*

**JEFE (8)**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y**  
**FOMENTO PRODUCTIVO**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**ANEXO N° 1**

**SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES  
PROGRAMA GESTIÓN DE LA EDIFICACIÓN PÚBLICA  
CONTRATO DE PRESTAMO N° 1573/OC-CH**

**ESTIPULACIONES ESPECIALES**

**CLAUSULA 2.02**

**INTERESES**

Con fecha 3 de mayo y 3 de noviembre de 2008, se efectuó el pago de los intereses y comisiones, por un monto de \$12.477.921, equivalente a US\$ 23.187,23, asociadas a este crédito, cumpliendo con la cláusula 3.02, letra b) del presente Contrato de Préstamo.

**CLÁUSULA 4.06**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Con fecha 29 de agosto de 2008, el ejecutor envió al BID el informe semestral para el Programa Gestión de la Edificación Pública, correspondiente al primer semestre de 2008, cumpliéndose de esta manera con lo establecido en la Cláusula 4.06, letra a) y b) y, en el artículo 7.03 letra a) (i), de las Normas Generales, en lo referido, a efectuar un seguimiento del Programa por medio de informes semestrales, que deben ser presentados a satisfacción del Banco a más tardar, 60 días después de finalizado cada semestre. Con fecha 18 de noviembre de 2008, el Banco acepta la renuncia presentada por el Prestatario a la suma de US\$ 2.302.504,51 a contar del 7 de octubre de 2008.

**CLÁUSULA 6.04**

**COMUNICACIONES, AVISOS Y NOTIFICACIONES**

Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se han realizado conforme con las disposiciones del Contrato de Préstamo N°1573/OC – CH.

**CLÁUSULA 3.06**

**TIPO DE CAMBIO**

Se modificó el tipo de cambio mediante el Contrato N° 1 del Préstamo N° 1573/OC-CH, para presentar al Banco en dólares los desembolsos del Aporte Local, el cual entró en vigencia con fecha 6 de septiembre de 2007, no obstante, dicha modificación no fue aplicada en el periodo 2007. Durante el año 2008, se aplicó lo establecido en el Contrato Modificadorio N° 1 y se realizaron los ajustes respectivos al periodo 2007.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**RENUNCIA AL FINANCIAMIENTO Y EFECTOS EN CLAUSULAS**

Con fecha 6 octubre de 2008, junto con presentar la renuncia a parte del financiamiento, se solicitó acoger dispensa del cumplimiento de las cláusulas 4.06, letra c) y 4.06, letra d), de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, referidas a la presentación al Banco de un informe intermedio y de un informe final de evaluación del Programa.

Lo anterior fundamentado básicamente en la circunstancia de que no se dieron las condiciones necesarias para que los Servicios Públicos participaran e internalizaran el sistema implícito del citado Programa. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2008 el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó las dispensas solicitadas para las cláusulas 4.06 (c) y (d) correspondiente a las Evaluaciones Intermedia y Final del Programa, respectivamente.

Asimismo, en base a la comunicación CSC/CCH-2085/2008, de 18 de noviembre de 2008, se procedió a la eliminación de las restantes obligaciones contractuales vinculadas al Programa de la referencia, con excepción de la presentación de los Estados Financieros auditados del ejercicio 2008, que corresponden a los Finales, cuya fecha de presentación vence el 30 de abril de 2009, a objeto de dar cumplimiento a la Cláusula Contractual 7.03(a) (iii) del Contrato de Préstamo

**NORMAS GENERALES**

**ARTÍCULO 3.15**

**RENUNCIA A PARTE DEL FINANCIAMIENTO**

Con fecha 6 de octubre de 2008, se presentó mediante aviso escrito enviado al Banco, la renuncia al total del financiamiento no desembolsado antes del recibo del aviso. Posteriormente, con fecha 18 de noviembre de 2008, el Banco acepta la renuncia presentada por el Prestatario por la suma de US\$ 2.302.504,51 a contar del 7 octubre de 2008.

**ARTÍCULO 6.01**

**DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EJECUCION DEL PROYECTO**

Debido al bajo porcentaje de ejecución las medidas tomadas por el Ministerio abarcaron la reformulación tanto de los componentes como de las actividades del mismo. Además, durante el año 2007 se celebró un convenio con el Servicio de Impuestos Internos, para mejorar los procedimientos de poblamiento y actualización de las bases de datos catastrales de todos lo inmuebles ubicados en la Región Metropolitana de propiedad del fisco y/o en los que funcionan los organismos del Estado.

**ARTÍCULO 7.03**

**INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS**

Con fecha 30 de enero de 2009, el organismo Ejecutor, DIPRES presentó a la Contraloría General de la República los Estados Financieros correspondientes al año 2008.

*Handwritten initials: A and cdh*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

## V. INFORME DE CONTROL INTERNO



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Informe sobre evaluación al sistema de control interno del Programa de Gestión de la Edificación Pública

SANTIAGO, 14 ABR. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Gestión de la Edificación Pública, ejecutado por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008.

**OBJETIVO**

La Auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo al Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el aporte local, para la ejecución del programa Gestión de la Edificación Pública, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 1573, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

**METODOLOGIA**

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y de conformidad con los requerimientos en materia de Políticas sobre Auditoría de Proyectos y Entidades (Documento AF-100) y Guías para la Preparación de Estados Financieros y Requisitos de Auditoría (Documento AF-300) del Banco Interamericano de Desarrollo, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Contralor General  
de la República

A LA SEÑORITA  
PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA  
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE  
BRC/APP/JBS/mvrs.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas de conformidad con los términos del Contrato de Préstamo N° 1573/OC-CH del Banco Interamericano de Desarrollo.

#### UNIVERSO Y MUESTRA EXAMINADA

Para tales fines se seleccionó una muestra de \$ 108.891.867, correspondiente al 98,06 % de los gastos ejecutados y pagados durante el año 2008, los que ascendieron a \$ 111.049.893.

El resultado de la evaluación realizada se expone a continuación.

#### I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

##### 1.- Descripción del Programa

La finalidad del Programa era incrementar la eficiencia en la gestión de la edificación pública del Gobierno Central, mediante la ejecución de sus Componentes, lograr establecer una gestión mas racional de la edificación pública y proponer un modelo piloto, desarrollar el inventario de la edificación pública de las entidades del Gobierno Central y establecer un marco normativo institucional.

Con el objeto de lograr los objetivos del Programa, durante el año 2007 se celebró un convenio con el Servicio de Impuestos Internos para mejorar los procedimientos de poblamiento y actualización de las bases de datos catastrales relativas a todos los inmuebles ubicados en la Región Metropolitana y en las comunas de La Serena y Coquimbo, de propiedad del Fisco o en los que funcionan los organismos del Estado. Esta actividad se cofinanció mediante el Programa 03 "Programa Gestión de la Edificación Pública" hasta un monto de \$ 192.000.000 para destinarlos a la contratación de recurso humano, equipos, materiales, arriendo de oficina y consumos básicos. En el período 2008 los desembolsos por dicha actividad ascendieron a \$ 69.068.487, de los cuales un 63% corresponden a honorarios relacionados con el levantamiento del inventario y un 14% a arriendo de oficina. Durante el año 2007 se gastaron \$ 40.571.199, lo que acumulado a la fecha de corte de esta auditoría suman \$ 109.639.686.

#### II.- CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO FINAL

a) La ejecución del financiamiento BID acumulado en el período 2005 – 2008 por cada uno de los componentes del Programa, alcanzó al 23,25% equivalente a US\$ 697.495,49; el 76,75% restante ascendente a US\$ 2.302.504,51 representa la parte sin ejecutar, que fue renunciada.

Respecto de la ejecución total del Programa incluidos los aportes BID y Local alcanzó un 25,03% del total presupuestado.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

A continuación se muestra el detalle de la ejecución acumulada del Programa financiado con aporte BID y Local:

Categorías de Inversión	Ejecución Acumulada al Cierre del Ejercicio					
	BID		Aporte Local		Total	
	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.	US\$	Ps. Ch.
01 Modelo de Gestión	90.338,28	47.443.466	22.312,98	11.399.475	112.651,26	58.842.941
02 Levantamiento de Inventario	84.680,52	43.441.578	128.988,46	66.198.108	213.668,98	109.639.686
03 Estudios de marco normativo	0,00	0	16.575,63	8.573.476	16.575,63	8.573.476
04 FAPEP	139.361,27	73.861.473	0,00	0	139.361,27	73.861.473
05 Administración	383.115,43	205.824.869	52.369,56	27.915.671	435.484,99	233.740.540
06 Seguimiento y evaluación	0,00	0	0,00	0	0,00	0
07 Costos Financieros	0,00	0	83.474,65	43.723.373	83.474,65	43.723.373
<b>TOTAL</b>	<b>697.495,50</b>	<b>370.571.386</b>	<b>303.721,28</b>	<b>157.810.103</b>	<b>1.001.216,78</b>	<b>528.381.489</b>
<b>% EJECUCION</b>	<b>23,25%</b>		<b>30,37%</b>		<b>25,03%</b>	

Los saldos del Programa sin ejecutar, desglosados por aporte BID y Local por categoría de inversión se muestran a continuación:

Categorías de Inversión	Presupuesto Vigente US\$			Presupuesto sin Ejecutar US\$		
	BID	Aporte Local	Total	BID	Aporte Local	Total
01 Modelo de Gestión	420.000,00	180.000,00	600.000,00	329.661,72	157.687,02	487.348,74
02 Levantamiento de Inventario	1.430.000,00	270.000,00	1.700.000,00	1.345.319,48	141.011,54	1.486.331,02
03 Estudios de marco normativo	480.000,00	220.000,00	700.000,00	480.000,00	203.424,37	683.424,37
04 FAPEP	139.361,27	0,00	139.361,27	0,00	0,00	0,00
05 Administración	460.638,73	50.000,00	510.638,73	77.523,30	-2.369,56	75.153,74
06 Seguimiento y evaluación	70.000,00	30.000,00	100.000,00	70.000,00	30.000,00	100.000,00
07 Costos Financieros	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	166.525,35	166.525,35
<b>TOTAL</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>2.302.504,50</b>	<b>696.278,72</b>	<b>2.998.783,22</b>
<b>% SIN EJECUTAR</b>				<b>76,75%</b>	<b>69,63%</b>	<b>74,97%</b>

b) Según informes de cierre al 15 de diciembre de 2008, el porcentaje de validación de los Inmuebles catastrados alcanzó el 100% para las comunas de La Serena y Coquimbo y el 48,3% para la Región Metropolitana, según se detalla en el cuadro adjunto:

	N° de Inmuebles	
	IV Región	RM
Inmuebles Identificados	694	8.169
Inmuebles Validados y Procesados	694	3.947
<b>% de Inmuebles validados respecto del Total Identificados</b>	<b>100,0%</b>	<b>48,3%</b>

Notas definiciones:

Inmueble: Unidad(es) espacial asignada o utilizada por una Unidad de Análisis.

Unidad de Análisis: Elemento básico de rastreo de información que corresponde a servicios o programas dependientes de las instituciones y que son reconocibles porque cuentan con una asignación presupuestaria para los ítems 21 y 22 dentro de la Ley de Presupuestos





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Respecto de la tipologías de los inmuebles analizados corresponden a todos los inmuebles informados que se encuentran dentro del conjunto de la edificación pública, bajo diversos tipos de tenencia: propio, destinado, comodato, arriendo, leasing, tenencia irregular. Cabe indicar que, fueron excluidos desde diciembre 2007 a la fecha, los inmuebles que participaron del Piloto de la Región Metropolitana, debido a indicación expresa de la coordinación del convenio.

### III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el examen realizado con motivo de la presente auditoria se determinaron las siguientes observaciones en las materias que en cada caso se indican.

#### 1.- Ejecución Presupuestaria y Avance Físico

La Ley de Presupuestos del año 2008 asignó la suma inicial de \$978.637.000 para la ejecución del Programa, aumentando el presupuesto a \$ 983.161.000 mediante DS N° 1.310 del 9 de octubre de 2008. Los ingresos del Programa durante el 2008 ascendieron a \$ 261.900.921, incluidos \$ 12.477.921 correspondientes al pago efectuado por la Tesorería General de la República por concepto de intereses y comisiones del Servicio de Deuda contabilizado por la DIPRES. Por lo tanto, los ingresos efectivos recibidos para el programa en el período mencionado ascendieron a \$ 249.423.000, de los cuales, \$ 191.224.000 corresponden a aporte fiscal y \$ 58.199.000 a una transferencia de recursos desde la Subsecretaría de Hacienda, proveniente del depósito de financiamiento BID.

De los recursos percibidos se ejecutaron \$ 161.365.000, quedando un saldo pendiente sin ejecutar de \$ 88.058.000 que corresponden a dos transferencias de la Tesorería General, depositadas en la cuenta corriente N° 902121-3 del BancoEstado del Programa, depositada el 17 y el 26 de diciembre correspondientes a \$ 66.929.000 y \$ 21.129.000, respectivamente. Estos depósitos no fueron registrados en el Sistema de Gestión Financiera del Estado SIGFE en la cuenta contable N°11102 "BancoEstado", por lo tanto, el saldo de esta cuenta se presenta subvaluado en \$ 88.058.000 al 31 de diciembre de 2008.

#### 2.- Sistema y Registro Contable

a) Se observó respecto del segundo semestre de 2008, que el Servicio utiliza un mecanismo de conciliaciones bancarias manuales, las cuales obtienen el Saldo Final Contable de una planilla Excel, cuyo saldo final difiere del saldo contable del SIGFE. Esta situación genera errores importantes en la presentación de las conciliaciones bancarias, además, de no permitir detectar partidas sin contabilizar en el SIGFE, lo que genera a nivel contable una información distorsionada. Cabe precisar que la conciliación bancaria debe utilizar un mecanismo que permita identificar diferencias entre el saldo contable (SIGFE) y el saldo presentado en cartola bancaria, los que una vez identificados los conceptos y valores que causan la diferencia, se proceda a realizar los respectivos ajustes, con el objetivo de corregir las inconsistencias y los errores encontrados.

*Handwritten signature/initials*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Se observa que en el SIGFE existen depósitos bancarios y cheques girados cobrados que no se encuentran registrados contablemente.

Adicionalmente, en las conciliaciones presentadas se observa como cheque girado y no cobrado un documento de fecha 26 de diciembre de 2007, el cual se encuentra caducado y que se deduce de la conciliación como un "Depósitos o Abonos de la Entidad no Registrados por el Banco", ajuste que debió ser registrado en la contabilidad y no en la conciliación.

En efecto, existen diferencias entre el saldo de la cuenta banco del SIGFE y el saldo de la Cuenta Banco utilizado en la Conciliación Bancaria, según el siguiente detalle:

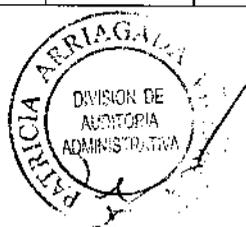
Año 2008 Mes Conciliación	Saldo Banco SIGFE \$	Saldo Contable Según Conciliación \$	Diferencia \$	Diferencia Arrastre \$	Diferencia del Mes \$	Nota
Julio	72.028.253	71.258.324	769.929	181	769.748	1
Agosto	63.514.927	63.514.746	181	181	0	
Septiembre	62.126.924	56.078.254	6.048.670	181	6.048.489	2
Octubre	49.585.921	49.585.740	181	181	0	
Noviembre	131.632.622	132.056.746	-424.124	181	-424.305	3
Diciembre	123.599.603	212.081.727	-88.482.124	181	-88.482.305	4

Nota 1: Esta diferencias fueron ajustadas en el mes de agosto y corresponden al siguiente detalle

Fecha Contabilización	Código	Detalle	Monto \$	Observación
12/08/2008	1880	Chilectra S.A.	42.613	Pago energía no registrado desde diciembre 2007
12/08/2008	1882	Inmobiliaria Edificio Viña del Mar S.A.	726.835	Pago Arriendo no registrado desde diciembre 2007
12/08/2008	224	Pago proveedores varios. Enero 2008.	-220.683	Ajuste monto mal ingresado
12/08/2008	1883	Mago Chic Aseo Industrial	220.983	Monto Correcto
		<b>Total</b>	<b>769.748</b>	

Nota 2: Esta diferencia se generó en el mes de Septiembre de 2008, las que fueron ajustadas en el mes de octubre y corresponden al siguiente detalle:

Fecha Contabilización	Código	Detalle	Monto \$	Observación
15/10/2008	2547	Banco Estado	5.443.641	Pago honorarios realizados en septiembre mediante Banco Estado
15/10/2008	2548	Tesorería General de la República.	604.848	Pago Tesorería realizado en septiembre
		<b>Total</b>	<b>6.048.489</b>	





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Nota 3: Se origina al incorporar \$ 424.305, en la conciliación bancaria erróneamente bajo el concepto "Depósitos o Abonos de la Entidad no Registrados por el Banco", en lugar de ajustar directamente en la contabilidad el documento caducado, que corresponde al cheque N°4567474.

Nota 4: Se origina al no incorporar a la contabilidad los Depósitos efectuados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente del Programa.

Según Cartola Bco.	Monto \$	Observación
Depósito 17/12/2008	66.929.000	contabilizado en enero 2009
Depósito 26/12/2008	21.129.000	contabilizado en enero 2009
Total depósitos no contabilizados	88.058.000	
Cheque Caducado	424.305	Nota 3
Total	88.482.305	

b) Con fecha 26 de diciembre de 2007, la DIPRES emitió el cheque N° 4567474 de la Cuenta Corriente N°000-0-902121-3 del BancoEstado, por el monto de \$ 424.305, equivalente al pago de honorarios de don Eduardo Alday Papic, según consta en comprobante, N° 1429.

Al cierre del período 2008, en la Conciliación Bancaria de diciembre, se pudo constatar que a esa fecha, el cheque antes citado, aun no había sido cobrado.

Según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques (DFL 707), los cheques caducan a los 60 días de la fecha estampada en ellos para su cobro en la misma plaza de su emisión, y a los 90 días para su cobro fuera de la plaza. Además, dispone que el portador de un cheque que no reclame su pago dentro de los plazos señalados, perderá su acción contra los endosantes. En el mismo caso el portador perderá su acción contra el liberador si el pago se hace imposible por hecho o por culpa del librado, posteriormente al vencimiento de dichos plazos. Estos plazos se aumentarán con los días hábiles durante los cuales el Banco librado hubiese suspendido, por cualquier motivo, sus operaciones y pagos.

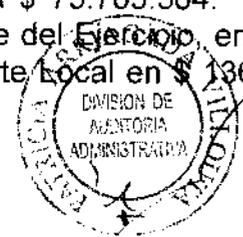
Por ultimo, según la normativa contable vigente, los cheques caducados deben ser registrados en la cuenta de Pasivo 21601 Documentos Caducados, reconociéndose simultáneamente el incremento de las disponibilidades de fondos. En el evento que no se hagan efectivas la totalidad o parte de dichas obligaciones de pago y se produzca su prescripción legal, los valores deben reconocerse en las cuentas de Deudores Presupuestarios, situación que debe ser regularizada por la DIPRES.

**3.- Estado Financieros**

Se observa falta de acuciosidad en la presentación de los Estados Financieros, debido a los siguientes hechos:

a) Se observa que el total de la Inversiones del Ejercicio financiadas con Aporte BID y Local se presenta erróneamente en \$ 68.633.613 y \$ 54.894.201 respectivamente, en circunstancia que en el primer caso corresponde a \$ 47.742.250 y en el segundo a \$ 75.785.564. Similar situación se observa en las Inversiones Acumuladas al Cierre del Ejercicio, en las cuales aparece la inversión BID en \$ 391.462.750 y las de aporte Local en \$ 136.918.740, debiendo

*Est. 2008*





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

ser \$ 370.571.386 y \$157.810.103, respectivamente. Lo anterior se produjo porque en la categoría "02 Levantamiento de Inventario", se presentan sobrevaluadas las inversiones de aporte BID en \$ 20.891.363 y las de aporte local subvaluadas en la misma cantidad, debiendo reflejarse \$ 22.775.262 para las primeras y \$ 46.293.225 para las segundas. No obstante lo anterior, las Inversiones del Ejercicio y Acumuladas al cierre del mismo a nivel total no se ven afectadas.

b) En la Nota 6 de los Estados Financieros se presenta erróneamente un saldo contable de la cuenta corriente N° 9021213 del BancoEstado al 31 de diciembre del 2008 de \$ 211.657.422, en circunstancia que el saldo contable real es de \$ 212.081.727. Lo anterior se produce porque el SIGFE refleja en la cuenta contable código 11102 "Banco Estado" como saldo \$ 123.599.603, en el cual no se incluyen dos depósitos por la suma de \$ 88.058.000 del mes de diciembre de 2008, el reintegro del cheque vencido N° 4567474 por \$ 424.305, ni una diferencia de arrastre de \$ 181.

c) Al efectuar el análisis del Estado de Presupuesto e Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2008, elaborado por la DIPRES, se verificó que se presenta erróneamente la sumatoria de la columna Aporte Local en el Saldo Disponible. El monto presentado es de US\$ 1.198.401,65 en circunstancias que corresponde a US\$ 696.278,73. En consecuencia, en el mencionado estado el porcentaje de Saldo Disponible presentado de 66% para aporte BID y 34% de aporte Local, cambia a 77% y 23%, respectivamente.

#### CONCLUSIÓN

No obstante las reformulaciones efectuadas al Programa, entre las cuales están la extensión del plazo de ejecución en 12 meses y la contratación de dos asesores consultores independientes, el Organismo Ejecutor no logró cumplir a cabalidad con los objetivos de este Programa, por lo que el Ministerio de Hacienda en octubre de 2008, solicitó al BID la renuncia a parte del financiamiento del Préstamo por la suma de US\$ 2.302.504,51, correspondiente al monto sin ejecutar al 30 de junio de 2008, equivalente al 77% del crédito otorgado. Cabe precisar que, la ejecución acumulada del Programa fue sólo del 25,03%.

Por otra parte y en mérito de lo expuesto en el presente informe, el Servicio deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa de la Gestión Pública, considerando las siguientes medidas:

- Regularizar los depósitos no contabilizados por los montos de \$ 66.929.000 y \$ 21.129.000 y ajustar el cheque caduco, reincorporándolo al saldo contable.
- Confeccionar la conciliación bancaria para que ésta sea una herramienta que permita mantener el control permanente sobre el movimiento de efectivo, que constituye un área de especial sensibilidad.
- Revisar la oportunidad con que se registran contablemente las operaciones bancarias.
- Preparar y analizar las partidas que componen cada conciliación bancaria, aclarando y regularizando oportunamente las partidas pendientes, en forma previa a los cierres mensuales de estados financieros.
- Confeccionar las conciliaciones bancarias considerando como saldo contable el presentado en el SIGFE.





**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA**  
**AREA HACIENDA, ECONOMIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

Finalmente, corresponde que la DIPRES informe a esta Contraloría General sobre las medidas adoptadas para llevar a cabo los objetivos fijados en este Programa, dada la trascendencia e importancia del mismo para una adecuada administración y uso racional de los inmuebles públicos

*me*

Saluda atentamente a Ud.,



*C. Curmona*  
Por Orden del Contralor General  
Subjefe Subrogante  
División de Auditoría Administrativa

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**División Auditoría Administrativa**  
Área Hacienda, Economía y Fomento Productivo

